

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento en el pueblo de Navas del Rey, por el precio tipo de 490.796,44 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-64.

Para tomar parte en la subasta, habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 12.269,91 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—59.339)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 21 PLAZAS DE ASPIRANTES BOMBEROS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que

el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Ilustrísimo señor Concejal, don Ezequiel Puig Maestro-Amado.

Vocales

Señor Arquitecto Director del Servicio contra Incendios, don Santiago Soler Garay.

Señor Jefe de Zona de dicho Servicio, don Eugenio Pingarrón Soria.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Federico Marín Bueno.

Señor Profesor de gimnasia del Cuerpo de Bomberos, don Juan José Ladrón de Guevara y Roda, el que sólo actuará en los ejercicios de su especialidad.

No se ha designado al representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, por no haber opositores que hayan solicitado ser incluidos en los cupos restringidos que establece la Ley de 17 de julio de 1947.

Secretario

Señor Oficial Mayor de la Corporación, don Abdón Sáinz Brogeras, el que será auxiliado por el funcionario técnico administrativo don Juan Antonio Pérez Campanero Campanero.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.340)

OPOSICION PARA PROVEER 12 PLAZAS DE CONDUCTORES MECANICOS DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Ilustrísimo señor Concejal, don Ezequiel Puig Maestro-Amado.

Vocales

Señor Arquitecto Director del Servicio contra Incendios, don Santiago Soler Garay.

Señor Ingeniero Jefe del Servicio de Talleres Generales y Transportes, don Luis Renedo Fornos.

Señor Profesor de la Escuela de Automovilismo del Ejército, don Félix González Estéfani y Bertrán de Lis, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Federico Marín Bueno.

Señor Profesor de gimnasia del Cuerpo de Bomberos, don Juan José Ladrón de

Guevara y Roda, el que sólo actuará en los ejercicios de su especialidad.

Señor Encargado general del material móvil del Servicio de Talleres Generales, don Indalecio Cora Pascual, que actuará únicamente en el ejercicio quinto.

No se designa al representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, por no haber opositores que hayan solicitado ser incluidos en los cupos restringidos que establece la Ley de 17 de julio de 1947.

Secretario

Señor Oficial Mayor de la Corporación, don Abdón Sáinz Brogeras, el que será auxiliado por el funcionario técnico administrativo don Juan Antonio Pérez Campanero Campanero.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.341)

Licitación pública

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calles en el sector próximo a la avenida de la Ciudad de Barcelona, distrito de Vallecas y Retiro.

Tipo: 5.351.340,12 pesetas. Plazos: Dieciséis meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 83.513 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calles en el sector próximo a la avenida de la Ciudad de Barcelona, distritos de Vallecas y Retiro, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.342)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Se comunica que con esta fecha quedan aprobados las relaciones de Característica de los Términos municipales de Ambite, Anchuelo, Coslada, Chinchón, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, Villacanejos y Villar del Olmo.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, tanto vecinos como forasteros.

Madrid, a 8 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, Pedro Marrón.

(G. C.—619)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En expediente que instruye esta Junta sobre clasificación de la Fundación benéfico-docente, denominada "Jiménez Díaz", instituida por el Doctor don Carlos Jiménez Díaz, cuyos estatutos fueron presentados directamente en el Ministerio de Educación Nacional y remitidos a esta Junta el 1 de diciembre del pasado año, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Instrucción General de Beneficencia docente de 24 de julio de 1913, se acuerda citar a los representantes de dicha Institución y a los interesados en sus beneficios, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que demuestren interés en examinarlo, en las oficinas de la Junta Provincial de Beneficencia, Amor de Dios, 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—617)

Del deudor: Manuel Zapata González. Acreeedor: Joaquina González de Salas. Magdalena, 5.

Del deudor: Ildefonso González de Soler. Acreeedor: Claudio González Sánchez.—General Palanca, 34.

Del deudor: Carmen Martín Soler. Acreeedor: María Mahy Vigodet.—Atocha, 43.

Del deudor: Manuel Lillo Gómez. Acreeedor: José Antonio Pérez Benardo.—Ibiza, 31.

Del deudor: Luis Romero Martín. Acreeedor: Antonio Córdoba Romero. Povedilla, 5.

Del deudor: Ramón Pérez Reyes. Acreeedor: José Montero Lacamba.—Máiquez, 24.

Del deudor: Vicente Fullero. Acreeedor: Enrique Museta Main.—Duque de Alba, 12.

Del deudor: Agustín Román Carnero. Acreeedor: Armando Tarel Fernández. Fernán González, 32.

Del deudor: Manuel Benítez Sánchez. Acreeedor: Isabel Cid Fernández.—Los Mesejos, 4.

Del deudor: José Mel. Llinares Mina. Acreeedor: Claudio González Sánchez.—General Palanca, 24.

Del deudor: Villena, S. A. Acreeedor: Manuel Robles Campos.—Bustamante, 7.

Del deudor: Gonzalo Prádillo. Acreeedor: Manuel Escudero Cepedano. Pedro Unanue, 18.

Del deudor: Adela Rodríguez Ocaña. Acreeedor: Manuel Escudero Cepedano. Pedro Unanue, 18.

Del deudor: Adela Rodríguez Ocaña. Acreeedor: Comercial Financiera.—O'Donnell, 8.

Del deudor: Manuel Márquez Rubio. Acreeedor: Justino Sánchez Suárez.—San Bernardo, 101.

Del deudor: Damián Alcázar Gonzalo. Acreeedor: Manuela Ayuso Fernández. Santa María de la Cabeza, 23.

Del deudor: Francisca Juan Torres. Acreeedor: Joaquín de la Fuente Ballesteros.—Granada, 34.

Del deudor: Jesús de la Fuente. Acreeedor: María del Pilar Ortiz Morales.—Alejandro Ferraz, 9.

Del deudor: Joaquín Cuenca. Acreeedor: Daniel Morán Iglesias.—Valencia, 10.

Del deudor: Maximiliano Martín Ramos. Acreeedor: Alejandro González Ponce. Beata María Jesús, 7.

Del deudor: Vicente Jardón Ballester. Acreeedor: María Antonia López Sánchez.—Murcia, 19.

Del deudor: José Antonio Vela Milla. Acreeedor: José Mel. Alvarez Díaz.—Paseo de Delicias, 51.

Del deudor: Hipólito Suárez Termuda. Acreeedor: Agapito Ferrero de Juanes.—San Elías, s/n.

Del deudor: Blas Cuenca Muñoz. Acreeedor: José Antonio Calatayud de Roca.—Carrera de San Jerónimo, 39.

Del deudor: Luis Pérez Ríos. Acreeedor: Emilio Lillo Prado.—Plaza Cortes, 4.

Del deudor: Alicia Truet. Acreeedor: Inmobiliaria Valseira, S. A. Juan de Mena, 19.

Del deudor: Rafael López Martín. Acreeedor: Ignacio García Izquierdo. Méndez Alvaro, 2.

Del deudor: Nemesio Moreno Marcos. Acreeedor: Jesús Herrero Morales.—Gutenberg, 4.

Del deudor: Eufasio Santana Zamora. Acreeedor: Salvador Lázaro Domínguez. Espoz y Mina, 1.

Del deudor: Antonio López Frías. Acreeedor: Isabel Moya Soler.—Ciudad Real, 20.

Del deudor: Joaquina Torrijos Urbena. Acreeedor: Consuelo Pendano Manoren.—Menéndez Pelayo, 25.

Del deudor: José Lacal. Acreeedor: Fernando Barca Iniesta.—Paseo Delicias, 4.

Del deudor: Salvador González Carrascal. Acreeedor: Almacén Industrial Material Eléctrico.—Olivar, 7.

Del deudor: Julio Orguti Ferrero. Acreeedor: Rafael Mata Alcubilla.—Menéndez Pelayo, 15.

Del deudor: Pedro Rodríguez Téllez. Acreeedor: Fulgencio Eugenio Velzagracia.—Valencia, 28.

Del deudor: Juan Miguel Fuente León. Acreeedor: Pilar Ortiz Palma.—Ruiz Alarcón, 16.

Del deudor: Ana Torres Fuquet. Acreeedor: José Ramón Alvarez González.—Doctor Castelo, 28.

Del deudor: José García Delgado. Acreeedor: Luis Peña Vera.—Alicante, número 1.

Del deudor: Eduardo de la Vega Martínez. Acreeedor: Empresa Nacional Autocamiones.—Moreto, 5.

Del deudor: Jesús Alonso González. Acreeedor: Distribuidora Productos Plásticos.—Ibiza, 33.

Del deudor: Luis Bermeosalo Gallegui. Acreeedor: Antonio Acevedo Travieso. Plaza Santa Ana, 10.

Del deudor: Antonio María Iglesias Acevedo.

INDUSTRIAL (Licencia Fiscal)

Publicaciones Jurídicas.—Alcalá, 16.

Joaquín Foix Ribas.—Alcalá, 32.

Empresa Nacional Telecomunicación. Alcalá, 44.

José Hernández Sánchez.—Alcalde Sáinz de Baranda, 62.

Valentina López Hernández.—Andalucía, 15.

José Lores Martínez.—Plaza del Ángel, 16.

Juan Esteban García.—Atocha, 57.

Lucrecio Alberdi Guisasola.—12 Octubre, 54.

Francisco Guitart Llobet.—Doctor Castelo, 12.

Milagros Arvilla Jiménez.—Bustamante, 3.

Tudanca García Díaz.—Cabeza, 22.

Mariano Marín López.—Calvario, 15.

Manuel Díez Pérez.—Cañizares, 2.

Julián Escudero Cruz.—12 Octubre, número 54.

David Sanz Izquierdo.—Paseo Delicias, número 4.

Jesús Rodríguez Iglesias.—Paseo Delicias, 93.

Laroca, S. L.—Doctor Esquerdo, 58.

Nicolás Carrera Asensio.—Doctor Esquerdo, 58.

Juan García Zapata.—Echegaray, 9.

Beatriz Buendía Aranda.—Ferrocaril, número 39.

Ángel Fuertes Fuertes.—Infante, 3.

Antonio Casale Casale.—C. S. Jerónimo, 13.

Cándido Esteban Fuente.—Alcalde Sáinz de Baranda, 23.

Joachim Ehmman Hans.—Doctor Castelo, 29.

Manuel Prat González Nandín.—Fernán González, 42.

Manuela García Alonso.—Fernán González, 45.

Gonzalo Fontal Méndez.—Jesús y María, 54.

Aurea Crespo Terrero.—Plaza Lavapiés, 7.

José Gálvez Baena.—Plaza Santa Ana, número 36.

J. Odonnell Gómez Jiménez.—O'Donnell, 38.

Mercedes Morales Málaga.—Plaza Santa Ana, 17.

Isabel Sánchez García.—Primavera, número 37.

INDUSTRIAL (Transportes)

El Motor Nacional, S. A.—Plaza del Ángel, 6.

Augusto Martín Matamala.—Amor de Dios, 10.

Jesús Arriaga Pequeño.—Plaza del Ángel, 5.

El Motor Nacional, S. A.—Plaza del Ángel, 6.

Carlos González Novoa.—Antonio Arias, 10.

Pilar Yepes Moreno.—Ave María, 43.

Jesús González Usón.—Batalla del Salado, 33.

Ángel Escudero Ramos.—Fernán González, 37.

Manuel Perea Cea.—Fúcar, 11.

César Pérez Nogal.—Luis Mitjans, 7.

Augusto Martín Matamala.—Amor de Dios, 10.

José Villalba Boguerín.—C. Desamparado, 17.

RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL

(Licencia Fiscal, Profesionales)

Stanescu Dan D.—Alfonso XII, 52.

Ramón Sánchez Cantalejo.—Paseo de Delicias, 96.

Gustavo Vanniesbecq V. Austreve.—Doctor Castelo, 48.

José Luis Jiménez Embun.—Madrazo, número 24.

Mary Glover Hilda.—Plaza Luca de Tena, 5.

Gertrudes Binkle Bruchner.—Narváez.—69.

RENTAS DEL CAPITAL

Acreeedor: Jaime Assen Barba.—Huer-tas, 11.

Del deudor: Francisco López Angulo. Acreeedor: Edurving y Crystofer.—Espalter, 11.

Del deudor: Ginés Navarro Martínez. Acreeedor: Fernando Baños.—S. Agustín, 9.

Del deudor: José Illanes. Acreeedor: Salvador Marsal Rua.—Delicias, 25.

Del deudor: Vicente Martí. Acreeedor: Ignacio Manuel Malagán.—Fernán González, 35.

Del deudor: Luis Baraza Biden. Acreeedor: Miguel González Prosper.—Alcalde Sáinz de Baranda, 19.

Del deudor: Ramón Almazán Clement. Acreeedor: Miguel Cordón Cardany.—Alcalá, 30.

Del deudor: Federico Romero Sarachogo. Acreeedor: Comercial Distribuidora Eléctrica.—Fernán González, 45.

Del deudor: Julio Pascual Bendiche. Acreeedor: Juan R. Gustenhaur.—Moreto, 17.

Del deudor: Lacena, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los deudores comparezcan en esta Recaudación en el expediente y se abstengan de pagar a los acreedores el crédito causante de estos débitos, habida cuenta de haberse embargado los mismos a resultas de los procedimientos incoados.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Recaudador (Firmado).

(G.—2.835)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona Retiro-Mediódía

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda de la Zona de Retiro-Mediódía.

Hace saber: Que los deudores que a continuación se detallan y por los conceptos que también se expresan, han resultado desconocidos en los domicilios fiscales señalados; por lo que por medio de este periódico oficial se le requiere para que, en el plazo de ocho días a partir de la publicación de este edicto; comparezcan en el expediente de apremio, a tenor del artículo 127 del Estatuto de Recaudación (oficinas recaudatorias: Costanilla de los Desamparados, 21), de nueve a una de la mañana; pasado dicho plazo sin hacerlo serán incurso en rebeldía a todos los efectos de notificaciones.

DERECHOS REALES

Fernando Blanch Giménez.—Menorca, número 47.

Sindicatos Judiciales T. Audiencia.—Juan de Austria, 2.

Pilar Sánchez y otros.—Marqués de Urquijo, 94.

Juan Dorrena Pérez.—Ancora, 48.

Julio Rubio Quiroga.—Alberto Bosch o Pedro Boch, 4.

Salvador Mayordomo.—Santa Catalina, 3.

IMPUESTO SOBRE EL GASTO

Carrero, S. L.—Estación del Niño Jesús. Depósito núm. 4.

Algodonera Centro Española, S. A.—Atocha, 26.

Luis Flores García.—Ferrocaril, 35.

Antonio Díez Prieto.—Mesón de Paredes, 82.

Adolfo Martín Delgado.—Colonia Urbis, casa 4.

Rafael Schmidt Nogués.—Narváez, número 43.

Claudio Hernández Gutiérrez.—Cabanillas, 99.

Comercial Anónima Drogas Indt.—Avenida Menéndez Pelayo, 62.

Olvido de la Villa Rodríguez.—Atocha, 57.

Emilio Guerra Herráiz.—Lira, 4.

Jaime Rodríguez Pardo.—Moneda, 4.

Angelita Sánchez Rodríguez.—Zurita, número 27.

Manuel Mondres.—Zurita, 43.

Damián Muñoz García.—Floridablanca, 5.

Concepción Durall Riera.—Doctor Esquerdo, 12.

Benigna Ortega García.—Fe, 6.

José Sendra Meléndez.—Ave María, número 44.

Jesús Campos Alonso.—General Lacy, número 36.

Andrés Lara Torregrosa.—Ronda Valencia, 11.

Ignacio Hernández Corredera.—Sebastián Elcano, 36.

Teresa Gutiérrez Alvarez.—Atocha, 67.

Sastrería Atocha.—Atocha, 56.

Regalos Riera.—Ibiza, 19.

Dolores Ortega Clavo.—Alcalá, 30.

Emilia Hernando López.—Avenida Ciudad de Barcelona, 93.

Mercedes Izar Yonch.—Príncipe, 12.

General Española de Automáticos.—Valderribas, 53.

INDUSTRIAL-EVALUACION GLOBAL

Dolores Llopis Ribelles.—Moratín, 63.

Julián Felipe Ruiz Pérez.—San Blas, número 6.

Gregorio Marcos García.—Núñez de Arce, 8.

Gregorio González de la Torre.—Atocha, 94.

José Merchán Inglés.—Avenida Menéndez Pelayo, 27.

Ángel Sánchez Velasco.—Núñez de Arce, 5.

Francisco Romero Vicente.—Paseo de Delicias, 150.

Julián Jiménez Martín.—Paseo del Prado, 11.

Manuel Ruiz Ramírez.—Juan de Urbina, 25.

Cayetano Macieira Amaro.—Plaza de las Cortes, 4.

María Roda Hernández Quirós.—Atocha, 17.

José Tuche Burgos.—Jaime el Conquistador, 28.

Isaac Valle Alvarez.—Conde Cartagena, 89.

Ángel Méndez Saavedra.—Conde Cartagena, 87.

Eusebio Cancho Carro.—Valderribas, número 27.

Antonio Rivas Gómez.—Espoz y Mina, número 24.

Gregoria Montes Fernández.—Jesús y María, 6.

Antonio Martínez Pérez.—Mercado Atocha, 1-3.

Santiago Brogueras Martínez.—Olivar, número 25.

Antonio Muñoz Heras.—Atocha, 80.

Faustino Martín Matallano.—Avenida Ciudad de Barcelona, 1.

José Raynols de Miguel.—Doctor Castelo, 48.

Eugenio Calderón Villarreal.—Carrera San Jerónimo, 15.

Santiago Revaliente Checa.—Amparo, número 2.

Marcos Vega Cruz.—Zinc, 7.

Manuel García Castro.—Alvarez Gato, número 2.

Tomás Ramírez Aguirre.—Narváez, número 72.

Julián Polo Zorita.—San José, 10.

Jesús Antolín Arranz Adradas.—Cobre, número 9.

Ramón Freire de Andrada.—Téllez, 2.

Celia Campo García.—Vara del Rey, números 67-69.

Teodoro Nieto Oreja.—Infanta Isabel, número 25.

Lorenzo Guerrero Lara.—Valencia, 20.

Pedro Moreno López.—Conde Cartagena, 69.

Pedro Ancos Hernández.—Conde Cartagena, 79.

Patricio Martín Martín.—Conde Cartagena, 32.

Manuel Acosta Gutiérrez.—Conde Cartagena, 32.
 Juan López Paúl.—Conde Cartagena, número 4.
 Isidro Matarrubia Coronado.—Valencia, 3.
 César Bayón Martínez.—Alcalá, 24.
 Carmen García López.—General Lacy, números 2-4.
 Serafín Ponte Cándano.—Plaza de las Cortes, 5.
 Alejandro Rojo Sebastián.—Sebastián Elcano, 40.
 Fernando Flores Martínez.—Amparo, número 82.
 Jesús Rodilla Sánchez.—Doctor Esquerdo, 101.
 Elisa Antona Antoraz.—Cabeza, 38.
 Emiliano Zarco Jiménez.—Marqués de Cubas, 23.
 Alvaro Sastre Sanz.—Paseo de las Delicias, 28.
 José Martínez Fernández.—Ibiza, 21.
 Miguel Zorita Deuche.—Avenida Ciudad de Barcelona, 114.
 Raquel López Penha.—Plaza Tirso de Molina, 8.
 Josefina Fernández Macías.—Zorrilla, número 25.
 Francisco Guitart Llovert.—Doctor Castelo, 12.
 Emimilio Gálvez Martín Benito.—Príncipe, 1.
 Francisco Dominguez Ardoiz.—Sebastián Elcano, 17.
 Miguel Ferragut Rodríguez.—Embajadores, 147.
 Pedro Rosalén López.—Valderribas, número 66.
 Gervasio Antonio de la Iglesia.—Paseo Reina Cristina, 17.
 Manuel Gómez Isla.—Atocha, 17.
 Difer, S. A.—Ramírez del Prado, 22.
 María Paloma Abascal Menéndez.—Núñez de Arce, 1.
 Jachin Lehmann Hans.—Doctor Castelo, 29.
 José Vega Echevarría.—Cavanilles, número 7.
 Antonio Jiménez González.—Cavanilles, 16.
 Agustín Coloma Hernández.—Alcalde Sainz de Baranda, 50.
 Luisa Llanos Pérez.—Príncipe, 16.
 Manuel Álvarez Martínez.—Ciudad Real, 12.
 Julio Hurtado Sánchez.—Cavanilles, número 8.
 Manuela García Alonso.—Fernán González, 45.
 José Antonio Gómez Garnacho.—Cavanilles, 20.
 Amador Alonso Fraile.—Fernán González, 59.
 José Redondo Gómez.—Paseo Reina Cristina, 18.
 Miguel Hidalgo Vázquez.—Canarias, número 22.
 Juan Félix Mateo.—Santa Inés, 4.
 Gerardo Beristain Arzac.—Virgen María, 15.
 Ernesto Cuello Leiva.—Príncipe, 14.
 Mariano de Frutos Martín.—Batalla del Salado, 7.
 Gabriel Mateos Alvarez.—Gutenberg, número 7.
 José Rubio Martínez.—General Lacy, número 8.
 Francisco Javier Ochoa Macarrón.—Fúcar, 1.
 Delia Rodríguez Pérez.—Ibiza, 33.
 Mercedes Villa Bustillos.—Fernán González, 40.
 Julio García.—Fernán González, 45.
 Mario López Pozo.—Menorca, 40.
 Esperanza Díaz Ramos.—Avenida Ciudad de Barcelona, 51.
 Fernando Ruiz Abajo.—Paseo Atocha, número 3.
 Antonio Jiménez Rodríguez.—Mercado Santa María de la Cabeza, 8.
 Lucio Villalba Corral.—Avenida Ciudad de Barcelona, 37.
 Ricardo López River.—Plaza Matute, número 2.
 Lino Girón Llopis.—Catalina Suárez.—número 20.
 Jorge Serrano Fernández.—Paseo de las Delicias, 96.
 Demetrio Manuel Blanco Parga.—Fray Luis de León, 18.
 Vicente Saena Martínez.—Hermanos Ruiz, 51.
 Luis López Gomara.—Méndez Alvaro, número 39.
 Amparo Moreno Díaz.—Los Mesejo, número 29.

Joaquín Botana Pérez.—Menéndez Pelayo, 15.
 Doroteo García de la Fuente.—Tomás Bretón, 14.
 Rafael López Guardia.—Arganzuela, número 25.
 Felipe Cerezo Muñoz.—Méjico, 31.
 María Costa Recio.—Sebastián Elcano, 40.
 Alfonso Alonso Beade.—Carrera San Jerónimo, 15.
 J. Cristóbal Guerrero Navarro.—Tirso de Molina, 3.
 José Abiol Guerra.—Sebastián Herrera, 5.
 Mariano Becerril Montilla.—Plaza de Cervantes, 30.
 Francisco Fillat Puyane.—Lope de Vega, 36.
 Pilar Santamaría Conradi.—Anunciación, 8.
 Santiago Marcos Gálvez.—Lope de Vega, 4.
 José Luis López Esteban.—Delicias, número 35.
 José Luis Lozano Martín.—Embajadores, 87.
 Tomás Caro Yanguas.—Glorieta Luca de Tena, 5.
 Diego Rodríguez Barrón.—Ave María, número 44.
 Juan Manuel Díaz Resino.—Santa Polonia, 63.

RENTAS DEL CAPITAL

Romea, S. A.—Magdalena, 25.
 Inmobiliaria Jubán, S. A. de Construcciones.—Alfonso, XII, 30.
 Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima.—Embajadores, 221.
 Gómez Bravo y Compañía, S. L.—Carrera San Jerónimo, 22.

OTROS ORGANISMOS

José Pérez García.—Olmo, 6.
 Casto Sendra «Cassen».—Alcalá, 20.
 AGRYD.—Apartado 1.164.
 Unión Maderera Española.—Plaza de la Independencia, 8.

RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL

José Hernando de Larramendi.—Velázquez, 100.
 Joaquín Carmona Juan.—Ferrocaril, número 26.
 Juan Antonio Torroba Castillo.—Carrera San Jerónimo, 36.
 Emiliano García Ruiz.—Menéndez Pelayo, 47.
 Andrés Castillo Caballero.—Santa Catalina, 6.
 José de Mueas Sánchez.—Alcalá, 84.
 Juan Manuel Alfonso Madrona.—Marqués de Cubas, 6.
 Alvaro Wandosell Calvache.—Doctor Esquerdo, 97.
 Luis San Román Barrios.—Fernán González, 72.
 Augusto Merino Acebedo.—C. de Barcelona, 11.
 Antonio Martínez Guillamón.—Príncipe, 10.
 Crescencio Escobar García.—Paseo de Delicias, 94.
 Juan Sloker de Vega.—Marqués de Cubas, 12.
 José María Ruiz Peña.—Relatores, 3.
 Pablo Portero Peiró.—Murcia, 22.
 Manuel Ramírez Sánchez.—Menéndez Pelayo, 125.
 José Luis Muñoz Galilea.—Cañizares, número 3.
 Adolfo Barredo Valenzuela.—Doctor Castelo, 68.
 Francisco J. Sánchez Sánchez.—J. Alarcón, 9.
 Carlos Núñez Valverde.—Dr. Fourquet, 35.
 Narciso Perales Herrero.—Portal de Belén, 4.
 Rafael Bartolomé Sánchez.—Menéndez Pelayo, 35.
 Manuel Medinaveitia Sánchez.—Fernán González, 45.
 Julián Secades Sainz.—Niño Jesús, 2.
 Enrique Marín Bonachera.—Fernán González, 53.
 Fernando Rivero Ibáñez.—Ibiza, 3.
 Francisco Hermida Burón.—Magdalena, 18.
 Erasmo García Martínez.—Gutenberg, número 4.
 Felicitas Keller.—Menéndez Pelayo, número 25.
 Schafer Helmut.—Aimadén, 6.

Florentina Moreda Isarre.—Desamparados, 4.
 Federico Fernández López.—Reyes Magos, 11.
 Berta Spies Bjorulece.—Menéndez Pelayo, 27.
 Walter E. Algermon Nuwton.—Plaza de Jesús, 3.
 Dimitri Papagheorgui.—Juan de Urbietá, 12.
 José Roos.—Ibiza, 6.
 Rosa Siracusa.—Antonio Acuña, 10.
 Franz Aemens Bocker.—Ibiza, 32.
 Josefina Rodrigo Wech.—Antonio Acuña, 7.
 María Concepción Prados Martín.—Amor de Dios, 57.
 Andrés Rocaberti López.—Paseo Santa María de la Cabeza, 73.
 Francisco Pérez Cañizares.—Ibiza, 54.
 José Moreno Amaya.—Antonio Acuña, número 3.
 Rafael Losada Gil.—Valderribas, 27.
 Angel García Felipe.—Batalla de Brunete, 9.
 Ricardo Ortiz de Zugasti.—Espalter, número 11.
 Angel Samper García.—Lope de Vega, número 35.
 Pedro Moya Guzmán.—Santa María de la Cabeza, 30.
 Germán Bonet Marcos.—Atocha, 80.
 Eugenio Alcalá del Olmo y Santamaría.—Atocha, 23.
 Fernando Fernández Suárez Kelly.—Alcalde Sainz de Baranda, 23.
 Luis Bardaji López.—Casado del Alisal, 16.
 Genoveva Torres Muñoz.—Cruz, 23.
 Evaristo González Aguilar.—Plaza Cortes, 9.
 J. Teodoro Dominguez Consa.—Moreto, 5.
 Rafael Gómez de los Reyes.—Reyes Magos, 2.
 Severino Pérez Modrego.—Menorca, número 15.
 José Valenzuela Soler.—Carrera San Jerónimo, 30.
 Miguel Carmona Sobrino.—Cervantes, número 44.
 Luis Méndez Amago.—Alcalá, 20.
 Pablo Luis Delgado Jiménez.—Amado Nervo, 5.
 Primitivo Quintana López.—Alcalá, 76.
 Ramón Pujante.—Príncipe, 16.
 José María Gavilán Estelar.—Príncipe, número 27.

SOCIEDADES

Cadro, S. A.—Covarrubias, 4.
 Schaulin Hispania, S. A.—Plaza de las Cortes, 7.
 Inmobiliaria Frontis, S. A.—Mesón de Paredes, 92.

Lo que se hace público por medio de este periódico para conocimiento de los interesados y a efectos de la aplicación del artículo 112 del Estatuto de Recaudación.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Recaudador (Firmado).

(G.—2.836)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la O. S.

"Educación y Descanso"

CONCURSO PUBLICO

Por el presente anuncio se convoca concurso-público para la confección de un folleto sobre Residencias de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones por que ha de regirse el mismo, podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, núm. 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación, habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumpla los quince días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—618) (O.—59.320)

AYUNTAMIENTOS

VILLACONEJOS

Aprobado por este Ayuntamiento y al amparo de lo prevenido en el artículo 218-3, del Reglamento de Haciendas Locales, la modificación de Tarifas de las Ordenanzas de exacciones y prorrogadas las demás vigentes, que han de nutrir el Presupuesto municipal ordinario para 1965, han sido expuestas al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, según determina el artículo 722 de la Ley refundida de Régimen Local.

Villaconejos, a 5 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—595) (O.—59.306)

NAVALAGAMELLA

En la Secretaría municipal y por término de quince días, se halla expuesta al público a efecto de reclamaciones, la rectificación del Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1964.

Navalagamella, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—596) (X.—2.227)

EL ALAMO

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, de acuerdo con lo que dispone el artículo 682 de la ley de Régimen Local.

El Alamo, 29 de enero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—597) (O.—59.307)

GETAFE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para el arrendamiento de una parcela de terreno con destino a depósito de las basuras recogidas en la limpieza viaria y de domicilios particulares, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Getafe, 5 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—598) (O.—59.308)

Aprobado por este Ayuntamiento, en la sesión que celebró el día 4 del pasado mes de enero, un proyecto para la construcción de dos pabellones de nichos en el Cementerio municipal, se somete a información pública durante quince días. En dicho plazo puede ser examinado en la Secretaría, donde se halla de manifiesto, y formularse observaciones y reclamaciones contra el mismo.

Getafe, 4 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—600) (O.—59.309)

SERRANILLOS DEL VALLE

Para general conocimiento, se hace público hallarse de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos a fin de oír reclamaciones.

1.º—Presupuesto municipal ordinario para 1965, por quince días hábiles.

2.º—Padrones arbitrios rústica y urbana para 1965, por quince días.

Las reclamaciones deberán presentarse en la forma prevenida en la vigente ley de Régimen Local y concordantes.

Serranillos del Valle, a 4 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—601) (O.—59.310)

COLLADO VILLALBA

Este Ayuntamiento tiene acordado concurso para la adquisición de un camión marca «Ebro» con basculante, con destino a servicios municipales, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Collado Villalba, a 5 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—602) (O.—59.311)

PINTO

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo del año 1965, Daniel Vicente La Raya Moreno, hijo de Félix y de Eugenia, y de Antonio Velarde Nieto, hijo de Mauriçio y de Benicia, naci-

dos en esta villa, se les cita para que concurran los días 14 y 21 de febrero, fechas en que tendrán lugar los actos de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, clasificación y declaración de soldados, a las nueve de la mañana, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente. Al mismo tiempo se invita a cuantas personas pudiera tener alguna noticia de ellos o de sus familiares, lo comuniquen a este Ayuntamiento.

Pinto, a 31 de enero de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—603) (X.—2.229)

VALDELAGUNA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley Refundida de Régimen Local.

Valdelaguna, a 4 de febrero de 1965. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—604) (O.—59.312)

LEGANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el término de quince días hábiles podrán presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho en relación con la devolución de la fianza constituida en garantía de cumplimiento del siguiente contrato:

Don Nicolás Jiménez Palacín, por ejecución obras consistentes en modernización de alumbrado público de esta localidad.

Leganés, 5 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—605) (O.—59.313)

NAVALCARNERO

Previo autorización del Centro Directivo, así como de la Junta de Reserva de Destinos Civiles y en ejecución de lo acordado por el Ayuntamiento el día 25 del actual, se anuncia concurso libre para cubrir en propiedad dos plazas de Barrenderos, dotadas con el haber anual de 20.000 pesetas de sueldo base y 13.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y aumentos del 10 por 100 por cada cinco años de servicio.

Los requisitos que exigen para tomar parte en este concurso, son los mismos que se detallan en el anuncio que con relación a este Ayuntamiento aparecen publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 62, del día 13 de marzo de 1963, donde pueden ser examinados, con las siguientes modificaciones:

1.ª—Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª—Las pruebas que realizarán los concursantes, serán las siguientes:

A) Escritura al dictado de un trozo de castellano elegido por el Tribunal.
B) Resolución de operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir.

Navalcarnero, 28 de enero de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—614) (O.—59.316)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Ignorándose el paradero de los mozos que luego se indican, del alistamiento de esta naturaleza y del reemplazo de 1965, se les cita y llama para los días 14 ó 21 del corriente mes, cierre del alistamiento y clasificación de soldados, con advertencia de que si no comparecen serán declarados prófugos:

Mozo: Demetrio Montero Lucas, hijo de Florencio y de Zoila, nacido el 25 de noviembre de 1944.

Mozo: José Luis Pastor Moreno, hijo de Arturo y de Petra, nacido el 9 de septiembre de 1944.

San Martín de Valdeiglesias, 4 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—587) (X.—2.223)

VALDEMORO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1965, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento el día 21 del actual, fecha en que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuasen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozo que se cita

Pascual Dato Bernal, hijo de Antonio y de Ana.

Valdemoro, 3 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—588) (X.—2.224)

NAVALAGAMELLA

Encontrándose en ignorado paradero el mozo del reemplazo de 1965 Juan Pablo Fresno, hijo de Esteban y de Angelita, por el presente se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 31 de enero, 14 y 21 de febrero del presente año, fechas en que tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva y declaración de soldados, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Navalagamella, 30 de enero de 1965. El Alcalde, Francisco A. Santullano.
(G. C.—591) (X.—2.225)

ZARZALEJO

A los efectos de oír reclamaciones, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1964, durante el plazo de quince días.

Zarzalejo, a 3 de febrero de 1965.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.
(G. C.—592) (X.—2.226)

REDUEÑA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que sirve de base para el arrendamiento de la cantera de los Propios de este Municipio, llamada «Cantera nueva de Los Alberdis», se expone al público por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Redueña, 2 de febrero de 1965.—El Alcalde, Francisco Pérez.
(G. C.—593) (O.—59.304)

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PARACUELLOS DE JARAMA

Don José María Pi Meco, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Paracuellos de Jarama.

Hago saber: Que esta Hermandad Sindical celebrará Asamblea extraordinaria el próximo día 25 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte en segunda, en el local de la misma, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Hermandad para el Ejercicio de 1965.

3.º Aprobación definitiva del Padrón de contribuyentes de la Hermandad para el año 1965 y resolución de las reclamaciones que hubiere presentadas reglamentariamente.

Por Dios; España y su Revolución Nacional Sindicalista (Firmado).
(G. C.—585) (O.—59.301)

Don José María Pi Meco, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Paracuellos de Jarama.

Hago saber: Que confeccionado el Padrón de contribuyentes que ha de servir de base para el cobro de cuotas de sostenimiento de la Hermandad y Servicio de Guardería Rural en el Ejercicio de 1965, éste se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, para oír reclamaciones, por plazo de diez días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el de la D. N. S.

Lo que se hace público por medio del

presente para conocimiento de los interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Paracuellos de Jarama, a 1 de febrero de 1965.—(Firmado).
(G. C.—586) (O.—59.302)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 23 de enero de 1965.—

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador señor Zulueta Cebrián, en representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 20 de noviembre de 1964, que estimó reclamación núm. 1.333/63, promovida por don Dámaso Vicente Ros, en nombre de don Saturnino Angel Liger García, sobre contribuciones especiales asignadas a la finca núm. 57 de la calle del General Sanjurjo, de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 9, de 1965.

Madrid, 23 de enero de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—322)

Providencia de 26 de enero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rafaela Jiménez Díaz, don Julián Romero García y doña Rufina Romero García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación referentes a valoración por expropiación forzosa de la finca 257, del Sector Parque Sur, pleito al que ha correspondido el núm. 12, de 1965.

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—366)

Providencia de 27 de enero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martín Anguita se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que por denegación presunta del escrito presentado ante el mismo solicitando se le pagara la cantidad de 55.055,67 pesetas a que asciende su crédito dimanante del premio de afección y los intereses por demora en el pago del justo precio de una expropiación de un terreno que fue autorizado por escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Juan Pablo Barro del Noval, en 23 de noviembre de 1963, pleito al que ha correspondido el número 13, de 1965.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—365)

Providencia de 25 de enero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Salmerón Maroto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de denegación presunta del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, formulada por el recurrente sobre pago de 3.765.430,60 pesetas que le corresponde en concepto de premio de afección y demora en el pago del justo premio de una expropiación que se llevó a efecto sobre dos solares del recurrente por medio de escritura pública, pleito al que ha correspondido el número 11, de 1965.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—364)

Providencia de 29 de enero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Instituto Farmacológico Latino, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo de la Junta Arbitral del Despacho Central de Aduanas, de 4 de diciembre de 1964, dictado en reclamación contra liquidación de derechos arancelarios aplicables al producto «oximetazona», pleito al que ha correspondido el núm. 16, de 1965.

Madrid, 29 de enero de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—431)

Providencia de 29 de enero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Justa García Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 18 de diciembre de 1964, que resolvió reclamación número 4.122 de 1963, promovida contra liquidación de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el núm. 15, de 1965.

Madrid, 29 de enero de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—432)

Providencia de 28 de enero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por don José Manuel González Valcárcel sobre contribuciones especiales por obras de aceras, calzada y absorbedores asignadas a la finca núm. 60 de la calle de Alberto Aguilera, pleito al que ha correspondido el núm. 14, de 1965.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—413)

Providencia de 2 de febrero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomán Panizo García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación contra liquidación por el Impuesto sobre el Gasto, relativa al vehículo «Seat», de 10 HP, de M.ª 206.809, pleito al que ha correspondido el núm. 8, de 1965.

Madrid, 2 de febrero de 1965.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—497)

Providencia de 30 de enero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Martínez Cuelliga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo o decreto del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 14 de noviembre de 1964, Delegación de Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio, que denegó la nulidad de la subasta de unos enseres que habían sido propiedad del recurrente, pleito al que ha correspondido el núm. 17, de 1965.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—498)

Providencia de 1 de febrero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Enma Agustín de Losas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1964, que resolvió reclamación núm. 416, de 1960, promovida contra liquidación practicada por Contribución Territorial Urbana, pleito al que ha correspondido el número 3, de 1965.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—499)

Providencia de 30 de enero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Margarita San Gil Agustín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación sobre contribución urbana aplicable al inmueble núm. 10 de la calle del General Mola, del pueblo de Torrelaguna, pleito al que ha correspondido el núm. 4, de 1965.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Secretario, M.^a de P. Heredero.
(G. C.—500)

Providencia de 6 de febrero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de noviembre de 1964, dictado en reclamación promovida por don José Medina Ariza, sobre exacción del Arbitrio de Solares sin edificar correspondiente al terreno sito en la prolongación de Pedro Heredia, s/n, pleito al que ha correspondido el número 24, de 1965.

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—608)

Providencia de 6 de febrero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Requena Lázaro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 31 de octubre y 23 de diciembre de 1964, que fijaron justiprecio a la finca núm. 15-a), de las Obras de Acceso a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia, en la C. N. III de Madrid-Valencia, trozo segundo, expropiada por la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pleito

al que ha correspondido el núm. 21, de 1965

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—609)

Providencia de 6 de febrero de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Requena Lázaro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación, referentes a valoración por expropiación forzosa de la finca 15-b, de las obras de acceso a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia, en la carretera nacional III de Madrid a Valencia, trozo segundo, pleito al que ha correspondido el número 22, de 1965.

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—610)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número 2, de Madrid y en las diligencias de ejecución de sentencia que se dirá, se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Auto

El anterior escrito únase a las diligencias de su razón, y Su Señoría dijo: Que en ejecución, en sus efectos civiles, de la sentencia de separación conyugal dictada por el Tribunal Eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá, en 19 de noviembre de 1962, en la causa seguida entre doña Juana Arriba Conde y su esposo don Manuel Vicente Hernández, debía acordar y acuerda que se libre el oportuno exhorto al Juzgado de igual clase, Decano, de Salamanca, acompañado de testimonio que expedirá el Secretario, de la certificación presentada de la sentencia, a fin de que se dirija carta-orden al señor Juez municipal Encargado del Registro Civil, de dicha capital, para que se inscriba la expresada sentencia, al margen del acta de matrimonio de los expresados cónyuges, celebrado el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, acta que figura en la sección segunda, tomo 87, página 174 de dicho Registro.—Así lo manda y firma el señor don Segismundo Martín-Laborda Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia número dos, en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, doy fe.—S. Martín-Laborda.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a don Manuel Vicente Hernández, cuyo actual paradero se desconoce, se expide la presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—38.268)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho, de Madrid.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos promovidos al amparo de la Ley de 21 de agosto de 1893, por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Miguel Jurado Bocanegra, para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta, de la embarcación hipotecada en garantía del citado préstamo, cuya descripción es la siguiente:

Embarcación denominada "María Be-gaña", de 13,78 metros de eslora, entre perpendiculares; 4,25 metros de manga máxima; 2,23 metros de puntal de construcción; 1,80 metros de calado medio; 31,65 toneladas métricas de registro bruto; 20,79 toneladas métricas de descuentos; 10,86 toneladas métricas de registro neto; motor "Seffle", tipo 147 BF, 1 cilindro, 80 HP de potencia. Artes y pertrechos de la embarcación; inscrita al folio 643 de la tercera lista del Registro de matriculas de la Comandancia de Marina de Cádiz y al folio 196, tomo 10 de Buques, hoja 655 del Registro Mercantil y de Buques, también de Cádiz.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día ocho de abril próximo venidero, a las once horas de su mañana, fijándose como condiciones, las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta-remate, la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esta cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cifra establecida como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

La documentación relativa a los títulos de propiedad de la embarcación, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, General Castaños, número uno, donde tendrá lugar el remate, donde podrá ser examinada por los licitadores, sin derecho a exigir ninguna otra.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Sexta

La embarcación objeto de subasta, tiene su base en el Puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda), correspondiente a la jurisdicción de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos, al de la celebración de la subasta, lo expido y firmo en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.
(A.—38.267)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por auto de este Juzgado de primera instancia número once, de once de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se despachó ejecución a instancia de don Domingo Fernández Renero, contra don Angel Villar Sánchez, por la cantidad de veintinueve mil pesetas de principal, intereses legales, gastos de protesto y costas y por providencia de esta fecha y desconociéndose el actual domicilio del demandado, se ha decretado, sin hacer previamente el requerimiento de pago al mismo, el embargo sobre el camión, marca "Pegaso", matrícula M-259.081.

Y desconociéndose el actual domicilio del demandado don Angel Villar Sánchez, se le cita de remate por edictos, para que en el improrrogable término de nueve días, pueda comparecer en autos por medio de Abogado y Procurador, previniéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que expresamente determina la Ley, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Se-

cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.278)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos 418/64, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: De la una, como demandante, don Antolín Antonio Asensio Roldán, de esta vecindad, representado por el Procurador don Leandro Navarro Ungria y defendido por el Letrado señor Roldán, contra doña Pilar Segovia Gómez, declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor doña Pilar Segovia Gómez, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Antolín Antonio Asensio Roldán, de la cantidad de diecisiete mil ciento treinta y ocho pesetas veinte céntimos, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena y López. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento. Doy fe en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sirva de notificación en forma a doña Pilar Segovia Gómez, se expide en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Luis de Gasque.
(A.—38.274)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos 86/64, a que después se hace referencia, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado-Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: De la una, como demandante, don Antolín Antonio Asensio Roldán, como representante de la testamentaria de su padre don Antonio Asensio Hernández, representado por el Procurador don Leandro Navarro Ungria y defendido por el Letrado señor Roldán, contra don Antonio Madueño Leal, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su conse-

cuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, don Antonio Madueño Leal, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Antolín Antonio Asensio Roldán, como representante de la testamentaria de su padre don Antonio Asensio Hernández, de la cantidad de nueve mil doscientas sesenta y nueve pesetas setenta céntimos, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes, desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve Vera. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento. Doy fe en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sirva de notificación en forma a don Antonio Madueño Leal, se expide en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque. (A.—38.273)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a nombre de don Pedro Galindo Ibarra, contra don Benigno García Llamazares, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de veintidós mil pesetas, en que han sido tasados, varios bienes muebles embargados al deudor, domiciliado en León, calle de Colón, número 28, y que se encuentran en su poder.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las once horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—38.271)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de don Angel Menéndez Soriano, que ha sido declarado pobre en sentido legal, para litigar en el mismo, representado por el Procurador señor García Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Julia de Mena García, que se ausentó de esta capital, donde residía con su esposo, el 15 de mayo de 1946, marchando con dirección a Francia, sin que desde aquella fecha se volviera a tener noticias de ella.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Acisclo Fernández Carriedo. (C.—26.577)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, en autos ejecutivos número 407, de 1964, a instancia de "El Material de Servicios, S. L.", contra don Juan Manuel Lara, con domicilio en la calle General Mola, número 81, segundo, de esta capital, sobre reclamación de 7.860 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, el coche, marca "Renault", tipo "Gordine", matrícula M-351.090, en buen estado, propiedad del ejecutado, que se encuentra depositado en el mismo.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós, el día dieciséis de marzo próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta, la cantidad de setenta mil pesetas, importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Francisco G. Roñado. (A.—37.279)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en la Sección cuarta del juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza, don Julián Gastañaga Salegui, almacenista de jamonones, con establecimiento en la calle de San Bruno, número cuatro, se hace saber a todos los acreedores del referido quebrado, que se ha fijado un plazo que finalizará en veinte de abril próximo, dentro del cual deberán presentar a los Síndicos de la referida quiebra, don Zenón Magide Rodríguez, don Enrique López Sánchez y don Pedro Díaz Muñoz, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo antes del expresado día, serán considerados en mora para los efectos prescritos en el artículo 1.111 del Código de Comercio de 1829.

Al propio tiempo, se hace público para general conocimiento, que se ha señalado para que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores para el examen y reconocimiento de los créditos contra la quiebra, el día cinco de mayo próximo y hora de las dieciséis y treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1, de la calle del General Castaños, de esta capital.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el diario "El Alcázar", de esta capital, se expide el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—38.269)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por don Ignacio Yagüe Frías, se tramita expediente para acreditar el dominio que le corresponde del exceso

de superficie de la finca de su propiedad, que refleja la descripción que sigue:

Tierra en término de Majadahonda (Madrid), a los sitios de "Huerta Vieja" o "Camino de la Huerta Vieja", de camino de Las Rozas o Camposanto y de la "Fuente del Piojo". Tiene una superficie de tres hectáreas, veintiuna áreas y noventa y siete centiáreas, y según reciente medición pericial practicada, tiene una superficie de cinco hectáreas, setenta y seis áreas veinte centiáreas. Linda actualmente: Por el Norte, con fincas de herederos de Rosario Gala Benito y con Eusebia Gala Sanz y Heliodoro Sanz; por el Este, con finca de don José Manuel Cochón y carretera de Las Rozas a Majadahonda; por el Sur, con fincas de Saturnina Labradero, don Luis Molina y doña Teresa Fernández Varela, y por el Oeste, con el "Camino de Huerta Vieja".

Esta finca así descrita, ha sido formada por agrupación de otras cuatro, detalladas en escritura de diez de diciembre último, otorgada ante el Notario de Madrid, don Blas Piñar López, siendo las siguientes:

Una tierra al sitio de la "Huerta Vieja", en término municipal de Majadahonda (Madrid), de haber tres fanegas o una hectárea, dos áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda: Al Este, otra finca de Vicente Gala; Sur, la de Pedro Labradero; Oeste, la de dicho Vicente Gala, y Norte, otra de Victorio Martín.

Otra tierra, en el sitio de "Huerta Vieja", en el mismo término que la anterior, de dos fanegas y media, o sean, ochenta y cinco áreas y sesenta centiáreas. Linda: Al Norte, otra finca de Hipólito Labradero; Este y Sur, la de Eusebio Herrero, y Oeste, la de dicho Hipólito Labradero. Ambas fincas las adquirió el señor Yagüe por compra a don Genaro Sanz Bustillo, en cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Tierra en el mismo término que las anteriores, al camino de las Rozas o Camposanto, de ocheta y seis áreas sesenta y ocho centiáreas, originariamente de dos hectáreas, treinta y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, la de Hermenegildo Labradero y Mariano Herrero; Este, carretera de Las Rozas; Sur, la de Luis Sanz Martín Labradero, herederos de Anastasio Labradero y Saturnina Labradero, y Oeste, "Camino de la Huerta Vieja" y la parcela segregada y vendida a don Luis Molina y doña Teresa Fernández Varela. Esta finca la adquirió el señor Yagüe por compra que hizo a doña Pilar Carbo Cassi, en 17 de enero de 1964.

Tierra secano, en el mismo término que las anteriores, al sitio de "La Fuente del Piojo". Tiene una superficie de cuatro mil setecientos siete metros cuadrados, equivalentes a cuarenta y siete áreas, siete centiáreas. Linda: Al Norte, con finca de la misma procedencia que la que se describe; al Sur, con Angeles Millán, Heliodoro Sanz Millán, Marina y María del Carmen Sanz Millán, Mariano Herro y José Manuel Cochón, y al Oeste, con finca del exponente don Ignacio Yagüe Frías. Dicha finca la adquirió el señor Yagüe por compra que hizo a doña Angeles Millán Labradero, doña Marina, doña María del Carmen y don Heliodoro Sanz Millán, en 6 de octubre de 1964.

La extensión real de la finca constituida por la agrupación indicada, es de cinco hectáreas, setenta y seis áreas, veinte centiáreas y la superficie inscrita es solamente de tres hectáreas, veintiuna áreas y noventa y siete centiáreas, siendo por tanto la cabida que se pretende incribir con motivo del expediente indicado, la de dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintitrés centiáreas.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio del exceso de superficie mencionado, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia accidental, Joaquín Codes. (A.—38.270)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos, de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal de desahucio número 6/65, a instancia de doña Florinda Alzira Da Costas Antunes, asistida de su esposo don Agustín Marian Damián, contra los ignorados herederos de don Eduardo Perales López Villalta, sobre resolución de contrato de inquilinato, correspondiente al piso segundo izquierda, de la casa sita en esta capital, calle de Margaritas, número veinte antiguo, 24 moderno, por falta de pago de la renta correspondiente a los meses de julio de 1964, a enero de 1965 y demás mensualidades que pudieran ir venciendo durante la tramitación del procedimiento, a razón de 830 pesetas mensuales y en providencia de esta fecha, he acordado citar a los referidos ignorados herederos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día veinticinco de los corrientes, a las diez de su mañana, a celebrar el correspondiente juicio, previniéndoles que de no asistir, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz. (A.—38.272)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del número cuatro, de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo, con el número 398, de 1963, hoy en período de ejecución de sentencia, se sigue proceso de cognición a instancia de don Casimiro Martín Jericó, en nombre y representación de don Crisanto García Alvarez, en reclamación de 3.049 pesetas, en los que con esta fecha he acordado señalar para que tenga lugar la tercera subasta de los bienes embargados que después se dirán, y sin sujeción a tipo, el día veinticinco del actual, a las diez de la mañana.

Un televisor, «Marconi», de 19 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento, con mueble color caoba, justipreciado en 12.000 pesetas.

Una máquina de coser, «Singer», con mueble de madera, que la cubre totalmente, en buen estado de conservación y funcionamiento, valorada en 2.500 pesetas.

Una lavadora eléctrica, «Hoover», modelo 320-A, en buen estado de funcionamiento, valorada en 1.200 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado y la subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Alberto Aguilera, número veinte, advirtiéndose que para tomar parte en la misma, deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento del total tasado y en calidad de ceder a tercero, siendo de cuenta del adjudicatario.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Pablo Villanueva. (A.—38.280)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas, en la Central, número 86.244-P, por 3.200 pesetas, fecha 8 de enero de 1964, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Interventor (Firmado). (A.—38.276)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 4